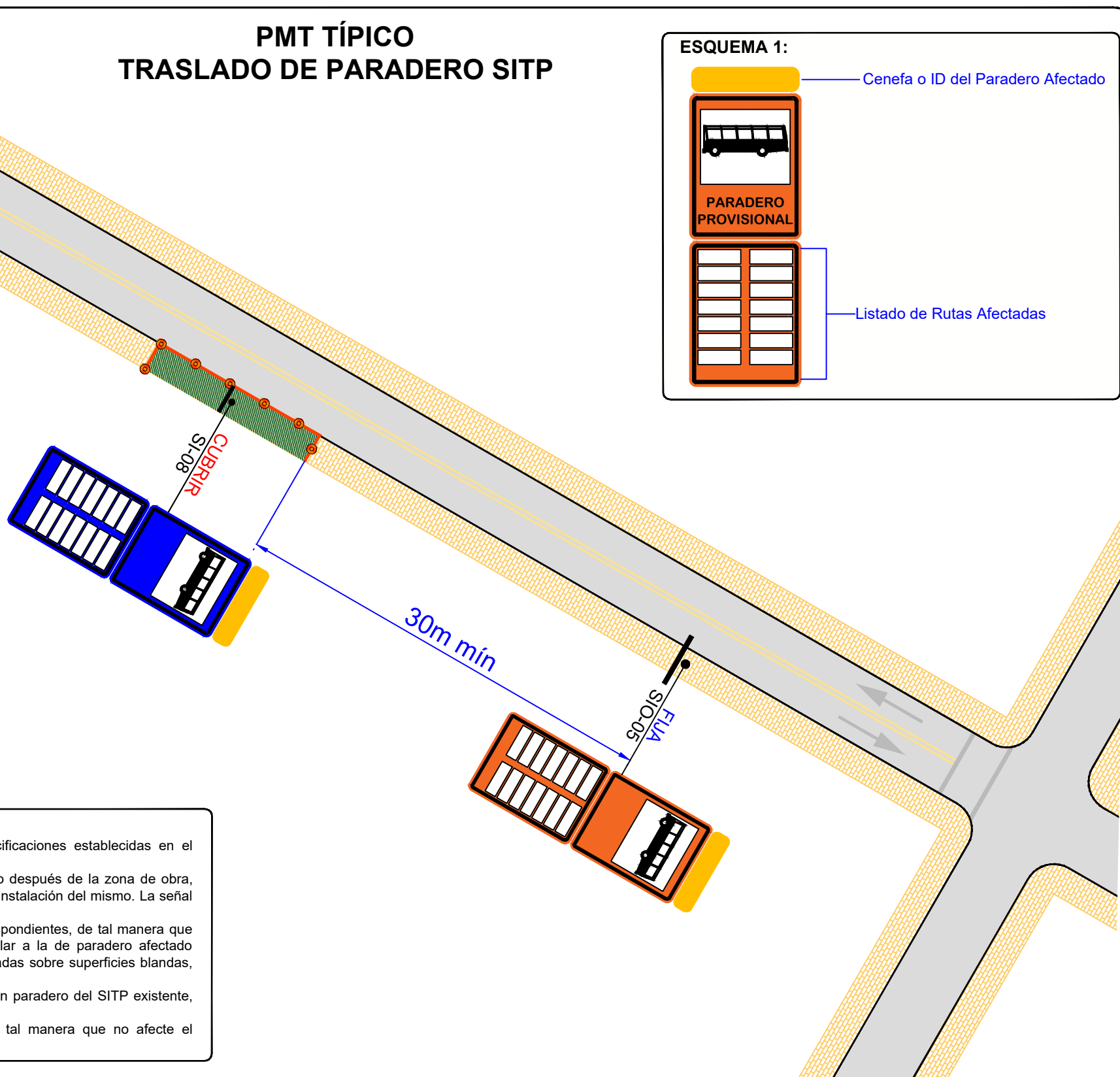


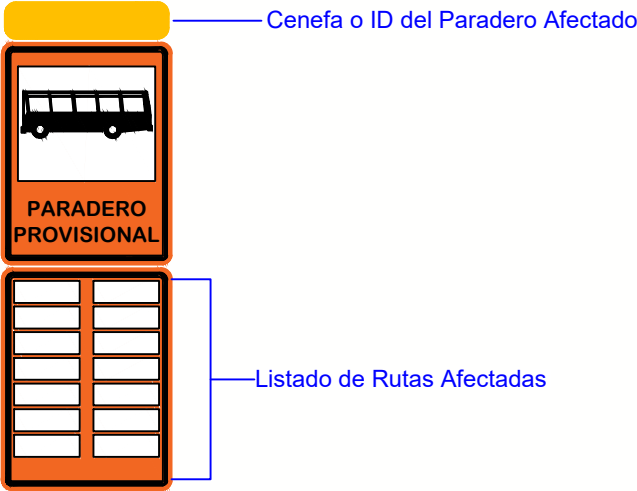
PMT TÍPICO
TRASLADO DE PARADERO SITP



OBSERVACIONES:

1. Todas las señales y dispositivos deben cumplir las especificaciones establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
2. Se deberá instalar la señal tipo SIO-05 mínimo 30m antes o después de la zona de obra, previa evaluación de las condiciones más favorables para la instalación del mismo. La señal requerida se puede observar en el esquema 1.
3. De ser necesario, se deben realizar las adecuaciones correspondientes, de tal manera que el paradero provisional cuente con una infraestructura similar a la de paradero afectado (instalación de una caseta, disposición de tabletas prefabricadas sobre superficies blandas, etc.).
4. Es posible realizar el traslado del paradero afectado hacia un paradero del SITP existente, que se encuentre cercano.
5. En lo posible, se debe ajustar el paradero provisional de tal manera que no afecte el recorrido normal de las rutas de transporte público afectadas.

ESQUEMA 1:



CONVENCIONES

	SENTIDO CIRCULACIÓN VEHICULAR
	DESVIO VEHICULAR
	SEMAFORO
	DELINEADORES TUBULARES VISTA PERFIL
	DELINEADORES TUBULARES VISTA PLANTA
	CONOS VISTA PERFIL
	CONOS VISTA PLANTA
	BARRERAS PLÁSTICAS FLEXIBLES VISTA PERFIL
	BARRERAS PLÁSTICAS FLEXIBLES VISTA PLANTA
	BARRICADA VISTA PERFIL
	PANEL FLECHA LUMINOSA
	AUXILIAR DE TRÁNSITO
	SEÑALIZACIÓN VERTICAL TEMPORAL
	ZONA DE OBRA
	VEHICULO DE OBRA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Movilidad



SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE
MANEJO DE TRÁNSITO - SPMT

CONTIENE

PMT TÍPICO
TRASLADO DE
PARADERO SITP

REF.

35.3

Elaboró: FAGC